



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 29 DIC 2014

Expediente N° 22.095/14.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Sra. Andrea Fabiana BARBIERI de LEAVY solicita inscripción en 1° año de su hija Delfina Rocío Leavy, en el período lectivo 2015, en el Instituto de Educación Media Tartagal, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 07, la Dirección del mencionado Instituto informa que el mecanismo de ingreso a 1° año es a través del sorteo de postulantes, el cual se llevó a cabo el 21 de noviembre del año en curso.

Que Secretaría Académica (fs. 8) informa que por tratarse de una excepción, corresponde que el Consejo Superior tome intervención en el tema.

Que analizada la solicitud presentada, se comparte con los fundamentos allí explicitados.

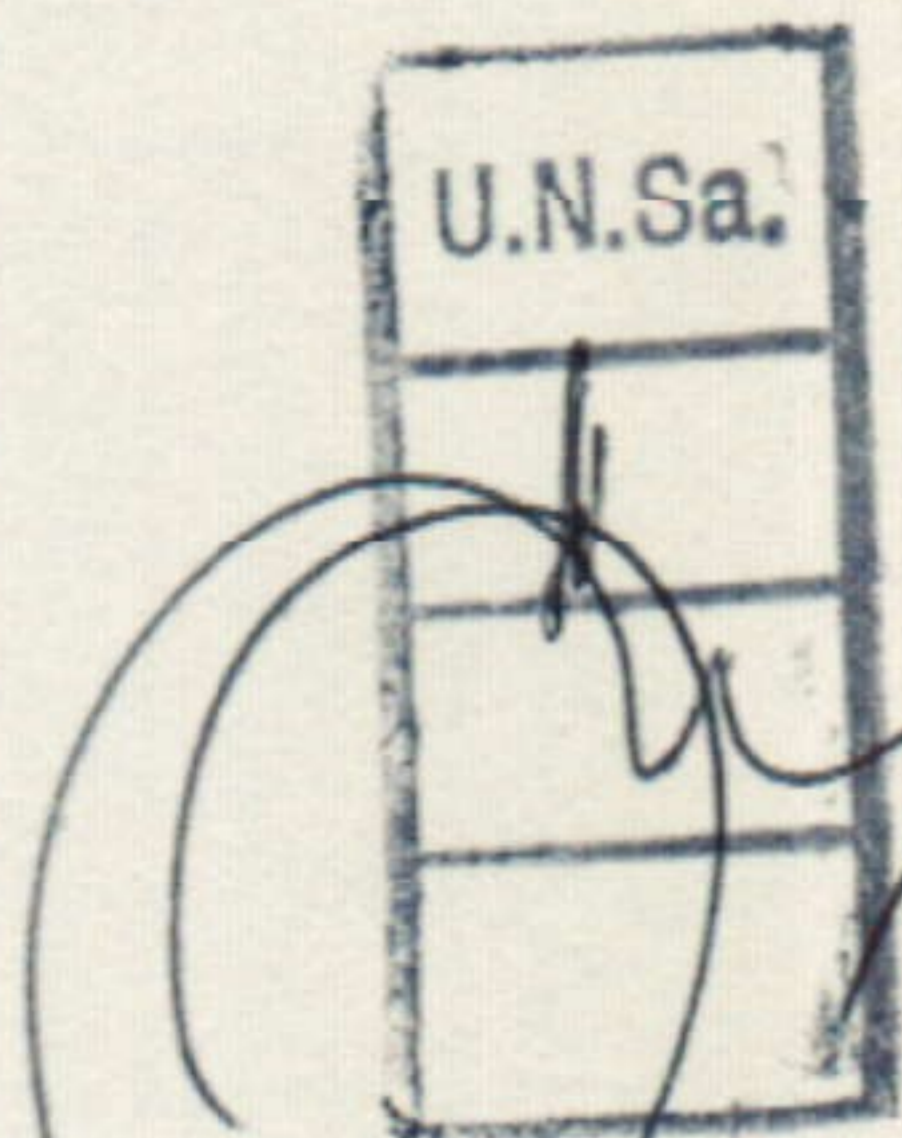
Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 347/14,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 1° Sesión Extraordinaria del 29 de diciembre de 2014)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, por la vía de excepción, el ingreso de la alumna **Delfina Rocío LEAVY BARBIERI, DNI 44.564.891**, al curso 1° año del Instituto de Educación Media Tartagal, a partir del período lectivo 2015.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Secretaría Académica, IEM-Tartagal, Sra. Barbieri de Leavy, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga al IEM-Tartagal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA